

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 19773** *ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se admite la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 3 de junio de 1986 en la Junta de Galicia a don Francisco Rodríguez Santiago.*

Excmo. e Ilmos Sres.: Visto el escrito del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Francisco Rodríguez Santiago -A01PG1548-, con destino en la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en La Coruña, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de junio de 1986, en la Junta de Galicia,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto séptimo de la mencionada Orden, dispone admitir la renuncia al destino adjudicado en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de La Coruña, debiendo continuar el interesado en su actual puesto de trabajo.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Galicia e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

- 19774** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1986 por la que se resuelve concurso especial por el sistema de libre designación para cubrir vacantes en la Junta de Galicia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21533, Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, donde dice: «A03PG32839, Méndez Vázquez, María Pilar», debe decir: «A03PG32829, Méndez Vázquez, María Pilar».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 19775** *ORDEN de 15 de julio de 1986 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de segunda clase a don José Cienfuegos Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Cienfuegos Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro plenipotenciario de primera clase de don Fernando Morán López, y efectos de 24 de mayo de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1986.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 19776** *ORDEN de 15 de julio de 1986 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de tercera clase a don José Ignacio Carbajal Gárate.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Ignacio Carbajal Gárate, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro plenipotenciario de segunda clase de don José Cienfuegos Rodríguez, y efectos de 24 de mayo de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1986.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 19777** *ORDEN de 15 de julio de 1986 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de primera clase a don José Antonio de Urbina y de la Quintana.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio de Urbina y de la Quintana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Manuel de Villegas y de Urzáiz, y efectos de 2 de julio de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1986.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 19778** *ORDEN de 15 de julio de 1986 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de segunda clase a don Eduardo Aranda Carranza.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Aranda Carranza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro plenipotenciario de primera clase de don José Antonio de Urbina y de la Quintana, y efectos de 2 de julio de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1986.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 19779** *ORDEN de 15 de julio de 1986 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Gómez de Valenzuela.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Gómez de Valenzuela, y de conformidad con lo establecido